el rrio de segura el qual dicho gallin jurado montesino jurado clavario sobre
dicho por ordenaciones e mandado del dicho concejo dio e pago al dicho gallin
ferrer por que despediese en la dicha lavor quatrocientos e veynte e dela qual lavor
e delos dichos e el dicho gallin ferrer rrecibio e despedio en la dicha lavor
fue del rrecibida cuenta por los jurados del dicho año pasado por mandado del
dicho concejo por la qual cuenta fue fallado que todos los dichos quatrocientos e veynte e
el dicho gallin ferrer avia rrecibido que todos los avia despedido en la dicha lavor
e avia que alcanço aquel al dicho concejo seys jornales que puso de sus manos
en la dicha lavor quando ovo acabado de despedir los dichos e por quanto
los dichos cantares que asi fueron arrimados ay tornado a tomar en algunos
lugares e ante que mas crezca el dicho concejo ordenaron e mandaron a johan
enegas jurado clavario del dicho concejo que de e pague al dicho gallin ferrer
ciento e no que faga arrimar las dichas canas de orilla del dicho rrio e
los dichos ciento e que sean rrecibidos en cuenta al dicho jurado clavario

Cartas del rrey nuestro señor que tocaron e presento johan mas de
villa real su rrecibidor mayor en este obispado

Este dia presento en el dicho concejo johan mas de villa real rrecibidor mayor
del rrey nuestro señor en este obispado de cartagena e rregno de murcia e mosquera
presento tres cartas del rrey nuestro señor abiertas e sellada con su sello e otro
que rrecibimiento por tiempo el tenor delas quales cartas e rrecibimiento una
que pasa otra dize asi